



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRA.:TATIANA ARAVENA GARRIDO Y OTRO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

08 AGO 2018

ALGARROBO, DECRETO N°

4509

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Table with 7 columns: N° (Number), NOMBRE FUNCIONARIO (A) (Name of official), RUT (Tax ID), N° LICENCIA (License number), N° DE DIAS (Number of days), DESDE (From), HASTA (Until). Rows include Tatiana Aravena Garrido and Juan Oyarzun Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Paulina Fatima Moyano Mejias, Secretaria Municipal. Includes distribution list: JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mavm.- DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2), Archivo DAEM (1).

Signature of José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 03 AGO 2018. FECHA SALIDA: 07 AGO 2018. OBSERVACIÓN N°.